FONDO MEXICANO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA, A.C.
FMCN INSTITUCIÓN PRIVADA

ANEXO 10: SEGUIMIENTO OPERATIVO A LOS ESTÁNDARES AMBIENTALES Y SOCIALES (EAS) DEL PROYECTO CONECTA

1. Salvaguardas Ambientales y Sociales (SAS) del FMCN

El Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza (FMCN) está comprometido con la sostenibilidad ambiental, los derechos humanos y la igualdad de género. En estricto apego a las mejores prácticas internacionales, y aprovechando la experiencia de trabajo con organismos financieros multilaterales y donantes, FMCN cuenta con diez Salvaguardas Ambientales y Sociales (SAS) que forman parte integral del Manual de Operaciones (Cuadro 1) de FMCN.

Las SAS son herramientas indispensables para evaluar, prevenir, gestionar y mitigar los posibles riesgos[1] ambientales y sociales, así como los impactos[2] positivos y negativos asociados a los proyectos y subproyectos que FMCN diseña, ejecuta y/o financia. Los objetivos particulares de las SAS son:

- Potenciar los efectos positivos ambientales y sociales de los proyectos y subproyectos.
- Evitar los impactos negativos sobre el medio ambiente y las personas.
- Cuando no sea posible evitar los impactos adversos, manejarlos a fin de minimizarlos y mitigarlos.
- Fortalecer las capacidades de gestión de riesgos ambientales y sociales del personal de FMCN y de sus socios locales.
- Promover la participación libre, plena, informada, oportuna y efectiva de los actores clave en los territorios de incidencia de los proyectos y subproyectos, incluyendo a las poblaciones vulnerables.

Gracias a la implementación de las SAS, FMCN mejora la congruencia, la transparencia y la rendición de cuentas de sus acciones de conservación y desarrollo sostenible, mejorando la toma de decisiones, el desempeño y el logro de resultados positivos de los proyectos y subproyectos que apoya.

Estas diez SAS están alineadas con el marco legal y regulatorio del país, así como con los Estándares de Desempeño (PS, por sus siglas en inglés) de la Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés), los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) del Marco Ambiental y Social (MAS) del Banco Mundial (BM) y las Normas de Desempeño Ambiental y Social (NDAS) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Cuadro 1. Salvaguardas Ambientales y Sociales (SAS) de FMCN y su relación con los estándares de otras instituciones.

[1] El riesgo se define como la probabilidad de ocurrencia de un impacto y la severidad del daño que puede causar. Es generalmente potencial (futuro) y negativo.

[2] El impacto se define como el daño directo o indirecto en un lugar y tiempo determinado y el cual puede ser de origen natural o antropogénico.Es generalmente real (ya se ha producido) y puede ser negativo o positivo (beneficios).

SAS	Objetivos	Relación con los Estándares de otras Instituciones	Diferencias con el MAS del BM
1. Evaluación y gestión ambiental y social	• Identificar, evaluar y gestionar los posibles riesgos e impactos ambientales y sociales del proyecto. • Adoptar una jerarquía de mitigación para anticipar, evitar, minimizar o mitigar los posibles riesgos e impactos para los trabajadores, las comunidades y el medio ambiente que puedan verse afectados por el proyecto. • Adoptar medidas diferenciadas para que los impactos adversos del proyecto no afecten desproporcionadamente a los grupos vulnerables o menos favorecidos. • Asegurar que las quejas de las personas, grupos o comunidades afectadas por el proyecto, así como de otras partes interesadas, sean recibidas, gestionadas y respondidas adecuadamente. • Garantizar la participación efectiva de las personas, grupos o comunidades involucrados en el proyecto y proporcionar medios culturalmente apropiados para divulgar y difundir la información ambiental y social pertinente a lo largo del ciclo del proyecto.	IFC - PS1: Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales BM - Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales BID – NDAS1: Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales	- Adoptar medidas diferenciadas también para que los menos favorecidos y vulnerables no se encuentren en desventaja en la distribución de los beneficios y las oportunidades de desarrollo. - Utilizar las instituciones, los sistemas, las leyes, las regulaciones y los procedimientos ambientales y sociales nacionales, cuando sea apropiado. - Promover un mejor desempeño ambiental y social, de modo tal que se reconozca y mejore la capacidad de los Gobiernos (contrapartes del BM). - La clasificación de riesgos ambientales y sociales del BM incluye cuatro niveles de riesgo: bajo, moderado, substancial y alto. La descripción de cada uno de los niveles de riesgo están descritas en el MAS: https://worldbankgroup.sharepoint.com/sites/wbunits/opcs/Pages/pc/Environmental-and-Social-Framework-08032018-113059/About-the-ESF-08212018-150852.aspx

			- La inclusión de un mecanismo de quejas, reclamos y sugerencias (MQRS) para el proyecto se hace bajo el EAS10 del BM. - Procesos de consulta y difusión del proyecto de manera continua para asegurar la retroalimentación de parte de las partes interesadas y afectadas por el proyecto, se hace bajo el EAS10 del BM.
2. Trabajo y condiciones laborales	• Asegurar el cumplimiento de la legislación nacional en materia de trabajo, empleo y condiciones laborales. • Respetar y proteger los principios y derechos fundamentales de los trabajadores. • Promover el trato justo, la no discriminación y la igualdad de oportunidades de los trabajadores. • Proteger a los trabajadores y promover condiciones de trabajo seguras y saludables, incluidos los grupos vulnerables, como las mujeres, las personas con discapacidad, las personas con diversas orientaciones sexuales e identidades de género, los jóvenes en edad de trabajar, los trabajadores comunitarios, los trabajadores migrantes y los trabajadores contratados por terceros. • Establecer, mantener y mejorar las relaciones entre los trabajadores y el empleador. • Prevenir y evitar el trabajo infantil y el trabajo forzado. • Asegurar que los trabajadores dispongan de medios accesibles y eficaces para plantear preocupaciones sobre sus condiciones laborales y de trabajo.	IFC – PS2: Trabajo y condiciones laborales BM – EAS2: Trabajo y Condiciones Laborales BID – NDAS2: Trabajo y Condiciones Laborales	
3. Control y prevención de la contaminación (gestión de productos	• Evitar o minimizar los impactos adversos sobre la salud humana, la biodiversidad y los ecosistemas, gestionando y reduciendo la contaminación y los desechos producidos por las actividades del proyecto.	IFC – PS3: Eficiencia de los recursos y prevención de la contaminación	- Respecto a uso sostenible de recursos, los objetivos no se refieren directamente al suelo, pero a materias primas.

químicos, control de plagas, salud ambiental)	• Promover el uso sostenible de los recursos naturales, incluidos la energía, el agua y el suelo.	BM - EAS3: Eficiencia de recursos y prevención y gestión de la contaminación BID – NDAS3: Eficiencia de recursos y prevención de la contaminación	- Evitar o minimizar las emisiones de contaminantes climáticos de corta y larga vida vinculadas con el proyecto. - Evitar o minimizar la generación de desechos peligrosos y no peligrosos. - Minimizar y gestionar los riesgos e impactos asociados con el uso de pesticidas.
4. Salud y seguridad de la comunidad	• Identificar la seguridad de la infraestructura y equipos • Anticipar los riesgos de salud y seguridad de los servicios en la comunidades • Preveer los efectos de las actividades del proyecto en los servicios ambientales de los que dependen las comunidades • Reducir la exposición de la comunidad a enfermedades en las actividades apoyadas por el proyecto considerando pandemias • Evitar o reducir el manejo de materiales peligrosos • Incorporar medidas para casos de emergencia • Incorporar medidas para la seguridad física de los participantes en el proyecto	IFC – PS3: Salud y seguridad de la comunidad BM – EAS4: Salud y seguridad de la comunidad BID – NDAS4: Eficiencia de recursos y prevención de la contaminación	- Anticipar y evitar los impactos adversos en la salud y la seguridad de las comunidades afectadas por el proyecto durante todo el ciclo, tanto en circunstancias rutinarias como no rutinarias. El EAS4 del BM incluye temas relacionados con riesgos y medidas de mitigación con relación a abuso sexual y hostigamiento; temas cubiertos por la SAS de género del FMCN. - Promover la calidad, la seguridad y la atención a consideraciones relacionadas con el cambio climático en el diseño y la construcción de obras de infraestructura, incluidas las presas. - Evitar o minimizar la exposición de la comunidad de manera específica también a los riesgos que se deriven del tráfico y la seguridad vial.

5. Adquisición de tierras y tenencia de la tierra, compensación y reasentamiento	• Anticipar y evitar el reasentamiento involuntario[3] o el desalojo forzado de las personas o poblaciones que habitan o trabajan en el área donde se desarrollará el proyecto, mediante un diseño alternativo del proyecto. • Anticipar, evitar o minimizar los impactos sociales y económicos adversos de las restricciones al uso de la tierra, a los recursos naturales y medios de vida en áreas protegidas, a través de la divulgación de información pertinente, la consulta y la participación informada de los afectados para diseñar medidas de mitigación consensuadas. • Cuando sea inevitable el desplazamiento, brindar compensación oportuna por la pérdida de bienes al costo de reposición; restablecer y mejorar los medios y los niveles de vida de las personas desplazadas, y suministrar viviendas adecuadas con seguridad de tenencia en los sitios de reasentamiento.	IFC – PS5: Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario BM - EAS5: Adquisición de tierras, restricciones al uso de la tierra y reasentamiento involuntario BID – NDAS5: Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario	- Hay mención específica mejorar las condiciones de vida de las personas pobres o vulnerables desplazadas físicamente, brindándoles vivienda adecuada, acceso a servicios e instalaciones, y seguridad de la tenencia. - Formular e implementar las actividades de reasentamiento como programas de desarrollo sostenible. - Garantizar que las actividades de reasentamiento se planifiquen e implementen con adecuada divulgación de información, consultas significativas y la participación informada de los afectados.
6. Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales (hábitat, bosques, gestión de recursos naturales, servicios ecosistémicos)	• Proteger y conservar la biodiversidad y la integridad de los ecosistemas. • Mantener y mejorar los servicios ecosistémicos. • Promover la gestión sostenible de los recursos naturales vivos, mediante la adopción de prácticas que integren las necesidades de conservación, las prioridades de desarrollo y la protección de los medios de subsistencia locales.	IFC - PS6: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos BM - EAS6: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos BID – NDAS6: Conservación de la Biodiversidad y Manejo Sostenible de	- Aplicar la jerarquía de mitigación y el enfoque preventivo en el diseño y la ejecución de proyectos que podrían tener un impacto en la biodiversidad. - Respaldar los medios de subsistencia de las comunidades locales, incluidos los pueblos indígenas, y el desarrollo económico inclusivo a través de la adopción de prácticas que integran las necesidades de

[3] El reasentamiento se considera involuntario cuando las personas o comunidades afectadas no tienen derecho a negarse a la adquisición de sus tierras o a imponer restricciones al uso de las tierras que den lugar a un desplazamiento.

		los Recursos Naturales Vivos	conservación y las prioridades de desarrollo.
7. Pueblos Indígenas	• Reconocer y respetar a los grupos indígenas, su conocimiento tradicional, cultura, organización social, usos y costumbres, así como sus derechos humanos, consuetudinarios y territoriales. • Asegurar que el proyecto fomente el pleno respeto de los derechos humanos, la dignidad, las aspiraciones, la cultura y los medios de vida basados en los recursos naturales de los pueblos indígenas. • Anticipar, evitar y mitigar los impactos adversos del proyecto sobre las comunidades y pueblos indígenas, por medio de medidas diseñadas de manera participativa con los grupos indígenas. • Promover los beneficios y las oportunidades para el desarrollo sostenible de los pueblos indígenas de manera accesible, inclusiva y culturalmente apropiada. • Establecer y mantener una relación continua con los pueblos indígenas afectados a lo largo del ciclo de vida del proyecto, garantizando la consulta libre y la participación informada.	IFC – PS7: Pueblos Indígenas BM - EAS7: Pueblos Indígenas/Comunidades Locales Tradicionales Históricamente desatendidas históricamente desatendidas BID – NDAS7: Pueblos Indígenas	- El EAS del BM incluye medidas relacionadas con el Consentimiento Previo, Libre e Informado (CPLI) a pueblos indígenas (PIs). El CPLI a PIs se tendrá que realizar en las siguientes circunstancias: a) Cuando el proyecto tenga impactos adversos sobre la tierra y sobre los recursos naturales sujetos a propiedad tradicional o al uso y ocupación consuetudinarios; b) Cuando el proyecto cause la reubicación de pueblos indígenas/comunidades locales tradicionales históricamente desatendidas de África subsahariana de tierras y recursos naturales sujetos a propiedad tradicional o al uso y ocupación consuetudinarios; o c) Cuando el proeycto tenga impactos significativos en el patrimonio cultural de los pueblos indígenas/comunidades locales tradicionales históricamente desatendidas de África subsahariana que sean relevantes para la identidad o los aspectos culturales, ceremoniales o

			espirituales de la vida de los pueblos indígenas/comunidades locales tradicionales históricamente desatendidas de África subsahariana. Actividades que requieran CPLI no se tienen planeadas bajo CONECTA.
8. Recursos culturales físicos y patrimonio cultural	• Reconocer, respetar y proteger el patrimonio cultural (físico o inmaterial) de los impactos adversos que las actividades del proyecto puedan ocasionar en él. • Apoyar su preservación, mediante la difusión de información sobre su significado e importancia de protegerlo y respetarlo. • Promover una distribución equitativa de los beneficios derivados del uso del patrimonio cultural.	IFC - PS8: Patrimonio cultural BM – EAS8: Patrimonio Cultural BID – NDAS8: Patrimonio Cultural	- Abordar el patrimonio cultural como un aspecto integral del desarrollo sostenible. - Promover la consulta significativa a las partes interesadas en relación con el patrimonio cultural.
9. Género	• Prever y prevenir los riesgos e impactos adversos basados en el género, la orientación sexual y la identidad de género. • Establecer acciones para evitar y mitigar los riesgos e impactos debidos al género en el proyecto, a lo largo del ciclo del proyecto. • Asegurar que los beneficios derivados del proyecto se distribuyan por igual entre las personas de todos los géneros, orientaciones sexuales e identidades de género. • Prevenir la exacerbación de la violencia sexual y de género, incluido el acoso, la explotación y el abuso sexual, y responder de manera rápida cuando se presenten. • Promover una participación segura y equitativa en los procesos de consulta y participación de las personas, grupos o comunidades, sin perjuicio del género, orientación sexual y/o identidad de género. • Cumplir con los requisitos de la legislación nacional aplicable y los compromisos internacionales relativos a la igualdad de género, incluidas las acciones para mitigar y prevenir los impactos relacionados con el género.	BID – NDAS9: Igualdad de Género Transversal para IFC y BM	El BM transversaliza la inclusión de género en todas sus operaciones y actividades como un compromiso institucional en la Estrategia institucional de Equidad de Género, Reducción de Pobreza, y Crecimiento Inclusivo ("World Bank Group Gender Equality, Poverty Reduction, and Inclusive Growth"), y Estrategia Regional de Inclusion Social en la Región de América Latina y el Caribe.

10. Cambio climático	• Contribuir a la resiliencia de las comunidades y los ecosistemas ante los efectos el cambio climático. • Reducir las emisiones de gases con efecto inverandero (GEI) relacionadas con el proyecto. • Anticipar y evitar los impactos adversos para la salud y la seguridad de las comunidades afectadas durante todo el ciclo de proyecto.	Transversal para IFC, BM y BID	- EAS1, 3, 4 y 6 del BM incluyen referencias específicas a aspectos relacionados con el cambio climático.

La SAS de Género está alineada con la Política de Género de FMCN y con la Política de Protección contra la Explotación, Abuso y Acoso Sexuales de FMCN, con un enfoque transversal, y cuenta para su operación con instrumentos como el Análisis de Género y el Plan de Acción de Género. Estos pueden implementarse en una medida proporcional a la escala de un proyecto o subproyecto cuando se detecte algún riesgo significativo contra las mujeres en algún ámbito de intervención.

Al inicio de la preparación de CONECTA, se acordó que el proyecto aplica el MAS del BM, entendiendo que FMCN cuenta con SAS sólidos y robustos que solo difieren mínimamente de los EAS del BM, según presentado a grandes rasgos en Cuadro 1. Por ende, no se realizó un análisis de brechas entre las SAS de FMCN y los EAS del BM, sino FMCN preparó los instrumentos de gestión ambiental y social de CONECTA directamente en cumplimiento con el MAS del BM en colaboración estrecha con el equipo del BM.

2. Alcances y responsabilidades dentro del proyecto CONECTA

Las SAS aplican para todos los proyectos y subproyectos operados y/o financiados por FMCN, que involucren potenciales riesgos e impactos negativos ambientales y sociales. Por tanto, el personal de la oficina central y de sus sedes regionales, así como los fondos regionales (FR) y las organizaciones socias que ejecutan subproyectos deberán conocerlas y velar por su cumplimiento de manera oportuna y apropiada.

El seguimiento a las SAS/EAS está a cargo del Equipo de Salvaguardas de FMCN, integrado por la Coordinadora de Investigación Socioambiental, el Oficial de Salvaguardas, y la Coordinadora General para aspectos de género. Durante el diseño y la preparación de propuestas de subproyectos y la selección de subproyectos, el Equipo de Salvaguardas evalúa los posibles riesgos, impactos y las medidas de mitigación correspondientes a las distintas fases del ciclo de proyecto y propone la categoría de riesgo ambiental y social de la propuesta, la cual será revisada y validada por el Equipo de Directores de FMCN. En la ejecución de los proyectos y subproyectos, el Equipo de Salvaguardas brindará capacitación oportuna, orientación apropiada y acompañamiento constante a los equipos técnicos y administrativos a cargo de las iniciativas, quienes aplicarán y darán seguimiento al cumplimiento de las SAS/EAS con los socios locales.

En el caso específico del proyecto CONECTA, FMCN y los FR aplican los Estándares Ambientales y Sociales de Banco Mundial (Cuadro 1), para el seguimiento se desarrolló el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) compuesto por ocho Apéndices y cuatro Anexos (Cuadro 2; https://fmcn.org/es/proyectos/conecta). Para la

operación del MGAS, FMCN se apoyará en dos instrumentos que ha desarrollado para verificar la relevancia de cada EAS y para el monitoreo de los mismos . La información recabada a través de ambos instrumentos, será presentada por FMCN a Banco Mundial en los términos establecidos en el Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS), parte del convenio de donación, y el MGAS de CONECTA.

Cuadro 2. Marco de Gestión Ambiental y Social de CONECTA, con sus apéndices y anexos.

Marco de Gestión Ambiental y Social MGAS)	
Apéndices	A. Diagnósticos socioambientales B. Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) C. Procedimientos para la Gestión de la Mano de Obra y Mecanismo de Atención a Quejas y Consultas para los Trabajadores D. Guía para el Manejo de Residuos y Sustancias Peligrosas (GMRSP) E. Guía para Manejo Integrado de Plagas y Vectores F. Guía para Planes de Contingencias o Atención a Emergencias (GCAM) G. Guía para el Manejo de la Biodiversidad y Salud Animal (GMBySA) H. Procedimiento a seguir para proteger el Patrimonio Cultural
Anexos	I. Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) II. Mecanismo de Atención a Quejas y Consultas (MAQyC) III. Marco de Procedimiento para restricciones involuntarias de acceso al uso de recursos en ANP (MP) IV. Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (MPPI)

3. Definición de la categoría de riesgo ambiental y social de los subproyectos del Componente 3 de CONECTA

Dado que FMCN tiene el compromiso de asegurar la sostenibilidad ambiental y social de los subproyectos del Componente 3, no apoyará propuestas que vayan contra el marco legal y normativo vigente en el país, así como a lo establecido en los EAS, el MGAS y los lineamientos generales del proyecto CONECTA, por lo que la convocatoria para solicitar propuestas para subproyectos del Componente 3 estará acompañada de la siguiente lista de exclusión:

- Actividades que propicien cambios de uso de suelo de forestal a agropecuario.
- La deforestación, degradación o cualquier otra alteración de los hábitats naturales.
- Actividades dentro de áreas naturales protegidas que no estén contempladas en sus programas de manejo.
- Las obras de infraestructura que puedan promover la conversión, deforestación, degradación o cualquier otra alteración de los hábitats naturales.

- El uso de organismos genéticamente modificados (OGM) y especies exóticas sin contar con los estudios técnicos y autorizaciones correspondientes.
- El uso de organismos vivos generados por clonación (especies forestales).
- El desarrollo de cultivos asociados a la producción de enervantes y tabaco.
- Actividades que puedan violentar los derechos humanos.
- Actividades que afecten a los pueblos indígenas o a las comunidades locales, o que no hayan recibido el apoyo de las comunidades que habitan en las áreas donde tendrán lugar las actividades.
- Actividades que generen el reasentamiento involuntario, especialmente de pueblos indígenas o afromexicanos, y en áreas del proyecto en las que se afecte su patrimonio cultural.
- Actividades que puedan afectar los activos de la gente o restricciones involuntarias de acceso a los recursos naturales.
- Actividades realizadas en tierras en litigio, disputa o en terrenos ejidales y/o comunales que no cuenten con el apoyo por escrito de la asamblea.
- Actividades que involucren el trabajo infantil o la explotación de mano de obra forzada.
- Actividades que puedan afectar aguas internacionales o aguas compartidas.
- El uso de los recursos para apoyar campañas proselitistas o electorales; juegos de azar, casinos y empresas equivalentes.
- Adquisición de productos químicos, especialmente agroquímicos (herbicidas, pesticidas y fertilizantes), cuyo uso o venta han sido prohibidos a nivel internacional.

Dado que los subproyectos dentro del Componente 3 de CONECTA no implicarán riesgos altos dentro de las categorías de riesgo asignadas por el Banco Mundial, FMCN utilizará su sistema de clasificación de tres categorías (bajo, moderado y alto) para definir el riesgo relativo de los potenciales impactos ambientales y sociales de los subproyectos bajo el Componente 3 a financiar. La categoría dependerá del tipo de subproyecto, la ubicación, la escala, el alcance, así como de la naturaleza y la magnitud de los posibles impactos ambientales y sociales (directos, indirectos y acumulativos) y la capacidad y compromiso institucional para manejarlos de acuerdo con el MGAS.

Las categorías de riesgo para un subproyecto son:

Categoría de Riesgo FMCN	Definición del Impacto	Alcance y profundidad de la Evaluación Ambiental y Social	Equivalencia Categoría de Riesgo BM
Bajo	Un proyecto o subproyecto con nulos o mínimos impactos negativos ambientales y sociales. En caso de presentarse, los impactos son totalmente reversibles a través de medidas de mitigación sencillas.	No requiere de una evaluación ambiental y social más detallada o adicional a la provista por el diagnóstico.	Bajo

Moderado	Aquel proyecto o subproyecto con limitados impactos ambientales y sociales adversos. Los impactos previstos están circunscritos al sitio del proyecto o subproyecto y son reversibles, por lo que es posible abordarlos a través de la aplicación de mejores prácticas, medidas de mitigación genéricas o mediante la participación de los actores clave durante la operación. Las actividades de riesgo moderado incluyen aquellas con riesgos principalmente indirectos, a muy largo plazo o difíciles de identificar (indefinidos).	Requiere de una evaluación ambiental y social limitada (EAS), con el fin de determinar cómo se evitarán los posibles impactos identificados en el diagnóstico o, en caso de que estos impactos no se puedan evitar, cómo gestionarlos minimizarlos y mitigarlos, para lo que se utilizarán los instrumentos del Proyecto según sea el caso. Comúnmente involucra la consulta con los actores potencialmente afectados.	Moderado
Alto	Un proyecto o subproyecto con impactos negativos ambientales y sociales significativos, irreversibles, que susciten preocupación entre las comunidades e individuos que podrían verse afectados o que, por ley, requiere de una manifestación de impacto ambiental. Las actividades de riesgo alto pueden incluir impactos importantes sobre los recursos físicos, biológicos, socioeconómicos o culturales.	Requiere de una evaluación completa y profunda de los impactos ambientales y sociales (EIAS) y Planes de Gestión Ambiental y Social, si corresponde, de Manejo de Residuos y Sustancias Peligrosas, de Manejo Integrado de Plagas y Vectores, de Contingencias o Atención a Emergencias, de Participación de Partes Interesadas, de Reasentamiento, para Pueblos Indígenas o Procedimiento para proteger el Patrimonio Cultural específicos para atender los potenciales impactos adversos.	Sustancial y Alto

4. Activación de los EAS

El personal de los FR se apoyarán en la Lista de Verificación Ambiental y Social (VAS) (Cuadro 3), ajustada a los EAS del BM para identificar la activación de cada uno de los estándares ambientales y sociales, determinar su

categoría de riesgo y especificar el tipo de instrumento a aplicar de acuerdo con el MGAS. El equipo de salvaguardas de FMCN capacitará y guiará a los FR para la correcta aplicación.

En cada apartado de la VAS, el personal responde “insuficiente información” (ii), “no” o “sí” de acuerdo con las actividades presentadas por el subproyecto. Las respuestas con “no” significan que no se requieren medidas ambientales o sociales adicionales para la gestión del proyecto. Las respuestas afirmativas activan en automático el estándar y establecen un requerimiento específico indicado en el MGAS (dependiendo del riesgo asociado) que debe implementarse para asegurar el cumplimiento de dicho estándar. También se indicarán con “si” aquellas cuestiones que ya cuentan con mecanismos de administración del riesgo como parte del Subproyecto. Las marcadas como “Insuficiente Información” deberán activar las medidas precautorias y se condicionan a presentar más información que demuestre que no existe riesgo o que está controlado. Para los EAS que muestran riesgos, FMCN se asegurará que el subproyecto aplique el apéndice o anexo del MGAS que corresponda e implemente las actividades que permitan evitar o reducir estos riesgos. Los FR supervisarán en campo, que así se haga.

Cuadro 3. Lista de Verificación Ambiental y Social (VAS) del FMCN ajustada para su aplicación en CONECTA, de acuerdo con el MGAS.

Título del Subproyecto	
Organización proponente	
Nombre y cargo de quien completa la ficha	
Fecha de llenado de la ficha (día/mes/año)	

INSTRUCCIONES DE LLENADO: Relacione la pregunta en cada fila con la propuesta a evaluar y responda en la casilla correspondiente:
Seleccione "**no**" cuando el tema de la pregunta no aplica o no se requiere en el sub-proyecto.
Seleccione "**Insuficiente Información**" (**ii**) cuando la propuesta no incluya datos que le permitan responder alguna pregunta. Esto activa las medidas precautorias y condicionan al proponente a presentar más información que demuestre que no existe riesgo o que está controlado.
Seleccione "**si**" para indicar que el tema de la pregunta está relacionado con la propuesta, aunque la propuesta no muestre como atenderlo, en estos casos, se activa un EAS y un requerimiento específico del MGAS que la OSC deberá atender.
Seleccione "**si**" en aquellos temas que ya están previstos de atender o incluidos como parte del Subproyecto.
A la derecha existe una columna de comentarios en la cual puede exponer el mecanismo con que cuenta la propuesta para atender cada tema, u otra observación que considere pertinente.

Estándares Ambientales y Sociales	**No**	**ii**	**Si**	**Riesgo**	**Requerimiento del MGAS**	**Comentarios**
1. Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales						
1.1 ¿El subproyecto contempla actividades agrícolas, ganaderas, de acuacultura, plantaciones o aprovechamientos forestales **con expansión hacia hábitats naturales**?				Bajo	Buenas prácticas de producción sostenible.	
1.2 ¿El subproyecto requiere mecanismos adicionales para **involucrar** a sectores potencialmente afectados, en especial a grupos vulnerables, **en la toma de decisiones y beneficios del proyecto**?				Moderado	Plan de participación de partes interesadas.	
1.3 ¿El subproyecto implica actividades que podrían representar **algún nivel de riego para hábitats naturales**, de valor para la conservación, sensibles o críticos?				Alto	Evaluación de impacto ambiental. Estudios técnicos adicionales. Plan de gestión ambiental y social. Plan de manejo de la biodiversidad u otros que se requieran.	
1.4 ¿El subproyecto incluye la construcción, mantenimiento o rehabilitación de **grandes obras de infraestructura** (por ejemplo, sistemas de irrigación)?				Alto	Evaluación de impacto ambiental y social. Estudios técnicos. Plan de gestión ambiental y social u otros que se requieran.	

1.5 ¿El subproyecto se ubica **en zonas que presentan conflictos de acceso y uso de los recursos naturales** (por ejemplo, agua, suelo, biodiversidad)?				Alto	Evaluación de impacto ambiental y sociocultural. Plan de gestión ambiental y social. Plan de participación de partes interesadas.	
1.6 ¿El subproyecto incluye **impactos transfronterizos o acumulativos** que requieran de una adicional debida diligencia, de su notificación a otros países o de una planeación para su manejo?				Alto	Evaluación de impacto ambiental y social. Estudios técnicos adicionales. Plan de gestión ambiental y social u otros que se requieran.	
2. Trabajo y condiciones laborales						
2.1 ¿El subproyecto podría reproducir **desigualdades salariales entre hombres y mujeres**? Por ejemplo, en la distribución de su nómina, pago de jornales o consultorías.				Bajo	Revisión administrativa de presupuestos, contratos, nómina, consultorías y jornales.	
2.2 ¿El subproyecto impulsa **oportunidades de capacitación y desarrollo desigual para los trabajadores o situaciones de discriminación** hacia mujeres, población indígena, vulnerable o discapacitada?				Bajo	Plan interno de capacitación alineado a los perfiles de puestos de la Organización asociados al subproyecto	
2.3 ¿El subproyecto requiere controles para regular la **participación laboral de jóvenes, niños, migrantes o población vulnerabe** en sus actividades? En contextos en que tradicionalmente participan en el territorio de la intervención.				Alto	Revisión de los estándares laborales. Procedimientos para la gestión de la mano de obra.	
3. Eficiencia de recursos y prevención y gestión de la contaminación						
3.1 ¿El Subproyecto requiere **mecanismos para reciclar, reutilizar o eliminar** de manera ambiental y socialmente racional **residuos peligrosos** en el territorio atendido? Por ejemplo: vacunas, medicinas o desparasitantes de uso pecuario, enraizador y bolsas de planta de vivero, u otros de uso en el territorio atendido.				Moderado	Plan de manejo de residuos y sustancias peligrosas.	
3.2 Por la naturaleza del subproyecto ¿se prevé el **uso de agroquímicos u otros productos de impacto** a la salud humana, animal o ambiental en el territorio atendido?				Alto	Plan de manejo de residuos y sustancias peligrosas. Plan de manejo integrado de plagas y vectores	

3.3 ¿El subproyecto implica **actividades que liberen residuos peligrosos o contaminantes** al medio ambiente con la posibilidad de impactos locales, regionales o transfronterizos adversos?				Alto	Evaluación de impacto ambiental y social. Estudios adicionales. Plan manejo de residuos y sustancias peligrosas.	
4. Salud y seguridad de la comunidad						
4.1 ¿Las condiciones de **salud pública indican alguna amenaza** previa, durante o posteror al subproyecto?				Moderado	Protocolo de salud e higiene Estrategia COVID	
4.2 ¿El contexto del subproyecto implica **alguna amenaza de riesgo físico a los equipos** (personal y materiales) de implementación?				Alto	Guía de seguridad Plan de contingencias o atención a emergencias o similar.	
4.3 ¿El subproyecto implica **sustituir las fuentes de aprovisionamiento, medios de vida o cadenas de producción** de sectores de la población?				Alto	Evaluacion de Impacto Ambiental y Social Plan de gestión ambiental y social. Plan de compensación y recuperación de medios de vida. Plan de participación de las partes interesadas.	
5. Adquisición de tierras, restricciones al uso de la tierra y reasentamiento involuntario						
5.1 ¿El subproyecto incluye acuerdos para el **ordenamiento de territorios o planes de manejo** para la conservación o explotación racional de los recursos naturales?				Bajo	Participación de las Partes Interesadas	
5.2 ¿El subproyecto contempla **la compra de tierras o afecta los derechos** legítimos **de tenencia de la tierra** de las personas/comunidades/ejidos **o los derechos consuetudinarios** sobre la tierra, los territorios y/o los recursos naturales?				Moderado	Plan de reasentamiento.	
5.3 ¿Es probable que el subproyecto implique **restricciones de acceso a los recursos naturales**?				Moderado	Marco de Procedimientos	
5.4 ¿Es probable que el subproyecto implique el **desplazamiento físico y/o económico de las personas** (por ejemplo, la pérdida de activos o medios de vida)?				Alto	Evaluación de impacto ambiental y social. Plan de compensación y recuperación de medios de vida.	
6. Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos						

6.1 ¿El subproyecto incluye actividades que podrían tener un **impacto negativo sobre la biodiversidad, los ecosistemas y/o los servicios ecosistémicos**?				Moderado	Plan de gestión ambiental y social.	
6.2 ¿El subproyecto contempla **actividades de producción y/o aprovechamiento de la biodiversidad nativa?** Por ejemplo, pesca, cultivo de plantas, cría de animales, acuacultura, silvicultura				Moderado	Plan de manejo y aprovechamiento de las especies. Plan de manejo de la biodiversidad y salud animal	
6.3 ¿El subproyecto prevé el uso/aprovechamiento/manejo de **especies exóticas u organismos modificados genéticamente**?				Moderado	Plan de manejo de especies exóticas e invasoras.	
6.4 ¿El subproyecto se ubica dentro un área natural protegida, un hábitat crítico, un área ambientalmente sensible, una zona reconocida por su valor de conservación que **podría verse afectada negativamente**?				Alto	Evaluación de impacto ambiental. Estudios técnicos adicionales. Plan de gestión ambiental y social. Plan de manejo de la biodiversidad u otros que se requieran.	
6.5 ¿El subproyecto implica **cambios en el uso de suelo** de grandes extensiones? Considere la extensión con relación a su contexto inmediato (por ejemplo, tenencia de la tierra promedio en la zona), y si abarca varios ecosistemas, microclimas, unidades de paisaje, cadenas tróficas, etc.				Alto	Evaluación de impacto ambiental. Estudios técnicos adicionales. Plan de gestión ambiental y social. Plan de manejo de la biodiversidad u otros que se requieran.	
6.6 ¿El subproyecto prevé el uso y aprovechamiento **con fines productivos o comerciales del conocimiento tradicional** sobre la biodiversidad nativa? Por ejemplo, tintes naturales, uso medicinal, cultivo o cría de especies nativas, etc. Se entiende por "tradicional" a lo que es propio de una población o comunidad, no obligatoriamente ligado a un grupo étnico.				Alto	Evaluación de impacto ambiental y sociocultural. Estudios técnicos adicionales. Plan de manejo y aprovechamiento de las especies. Plan de participación de las partes interesadas.	
7. Pueblos Indígenas/Comunidades Locales Tradicionales Históricamente desatendidas						
7.1. ¿El subproyecto **supone la participación** de agrupaciones indígenas, afrodescendientes, o de sus representantes, sea como proponentes, ejecutores o beneficiarios?				Bajo	Mecanismos participativos e instrumentos de comunicación culturalmente apropiados. Marco de planificación para pueblos indígenas	
7.2 ¿El subproyecto se desarrolla **en territorios** propiedad de o habitados por comunidades indígenas?				Moderado	Mecanismos participativos, instrumentos de comunicación y	

Criterio INPI: se activan salvaguardas cuando hay más de 40% de la población indígena en la localidad o municipio					procesos de consulta culturalmente apropiados. Marco de planificación para pueblos indígenas	
7.3 ¿Es posible que las actividades del subproyecto **modifiquen** el acceso, uso y manejo de los recursos naturales de los pueblos indígenas?				Alto	Procesos de consulta, negociación y acuerdos de buena fe culturalmente apropiados. Plan sobre pueblos indígenas.	
7.4 ¿Es probable que las actividades del subproyecto **tengan efectos** sobre los derechos, las tierras, los medios de vida, el tejido social, las tradiciones, el patrimonio cultural o los sistemas de gobernanza de los pueblos indígenas?				Alto	Evaluación de impacto sociocultural. Plan de participación de las partes interesadas. Marco de planificación para pueblos indígenas.	
8. Patrimonio cultural						
8.1 Por su ubicación geográfica y naturaleza de las actividades ¿El subproyecto requiere más información sobre la **importancia histórica o arqueológica en su zona de intervención**? Cercanía a vestigios arqueológicos, hallazgos paleontológicos, rutas históricas.				Bajo	Diagnóstico del estatus arqueológico de la región.	
8.2 ¿Existen en la zona del subproyecto **tradiciones culturales o patrimonio intangible** que podría verse involucrado en las actividades? Poblaciones reconocidas por rasgos culturales autóctonos, o históricamente desatendidos				Moderado	Conocer el procedimiento de protección en caso de hallazgos casuales de patrimonio cultural.	
8.3 Por la naturaleza de sus actividades ¿El subproyecto requiere mecanismos adicionales para identificar y atender su **posible impacto en los saberes y rituales tradicionales**? Por ejemplo, los medios de vida, los recursos etnobotánicos, la alimentación, la medicina tradicional, la transmisión de las lenguas y los rituales locales, entre otros				Alto	Evaluación de impacto ambiental y sociocultural. Plan de participación de las partes interesadas.	
8.4 Por la naturaleza de sus actividades ¿El subproyecto **modifica o restringe el acceso o disfrute a sitios** de posible importancia cultural o religiosa para las comunidades?				Alto	Procedimiento de protección del patrimonio cultural. Procesos de consulta, negociación y acuerdos de buena fe culturalmente apropiados.	
9. Género (transversal)						

9.1 ¿El subproyecto requiere presentar **datos desagregados por sexo** en su propuesta? Evalúe si se visibilizan en la línea base, meta de beneficiarios, participación en las decisiones y beneficios, colaboradoras, etc.				Bajo	Información del diagnóstico desagregada por sexo	
9.2 ¿El sub-proyecto **requiere medidas adicionales** para **facilitar la participación de las mujeres** en las actividades? Evalúe si las actividades propuestas requieren un acercamiento diferenciado por género.				Moderado	Mecanismos participativos e instrumentos de comunicación con enfoque de género. Participación de consultores o expertos en género.	
9.3 ¿Es posible que el subproyecto incluya **actividades distintas a las tradicionales del rol de género**?				Alto	Análisis de Género Plan de Acción de Género	
9.4 ¿El subproyecto se enriquecería de presentar **más información** acerca de las dinámicas, brechas y desigualdades de género (incluida violencia basada en género) **en las zonas atendidas** para planificar estrategias de inclusión adecuadas? Evalúe si ha presentado suficiente contexto para plantear su estrategia con perspectiva de género o si requiere más información.				Alto	Análisis de género Plan de Acción de Género.	
10. Cambio climático (transversal)						
10.1 ¿Las actividades y resultados del proyecto pueden verse amenazados por el cambio climático?				Bajo	Acciones y buenas prácticas de adaptación y mitigación a cambio climático.	
10.2 ¿Es probable que las actividades del proyecto/subproyecto emitan emisiones importantes de GEI (>25,000 toneladas de CO_2 equivalente/año[4])?				Alto	Evaluación del riesgo de cambio climático. Plan de mitigación de gases de efecto invernadero.	

[4] La Ley General de Cambio Climático establece la creación de diversos instrumentos de política pública, entre ellos, el Registro Nacional de Emisiones (RENE) y su Reglamento, que permitirán compilar la información necesaria en materia de emisión de Compuestos y Gases Efecto Invernadero (CyGEI) de los diferentes sectores productivos del país. El RENE establece que los diferentes sectores (energía, industria, transporte, agropecuario, residuos y comercio o servicios) deberán reportar obligatoriamente sus emisiones directas e indirectas de gases o compuestos de efecto invernadero de todas sus instalaciones cuando excedan las 25,000 tCO_2e.

Los FR deberán incluir la VAS como uno de los documentos anexos a la convocatoria para solicitar propuestas para subproyectos del Componente 3, a fin de que los proponentes puedan autoevaluar su propuesta y programar, presupuestar y desarrollar las actividades necesarias para cumplir con el MGAS y los EAS. La VAS también se utilizará durante el proceso de evaluación y selección de las propuestas de subproyectos del Componente 3, a fin de que los grupos de evaluadores expertos cuenten con elementos específicos para verificar que la propuesta cumple con los EAS y lineamientos establecidos en el MGAS de CONECTA.

5. Monitoreo del cumplimiento del MGAS

El monitoreo de la operación del MGAS tiene por objeto valorar el grado de cumplimiento, la eficacia[5] y los resultados obtenidos para prevenir, manejar y mitigar los impactos ambientales y sociales asociados al proyecto CONECTA.

Una vez seleccionados los subproyectos del Componente 3 e iniciada la operación en campo, para el monitoreo del MGAS se consideran los siguientes pasos:

1. Los beneficiarios de los sub-proyectos del Componente 3 incluirán en sus informes, los avances en las actividades incorporadas para atender riesgos identificados en el sub-proyecto, mostrando el cumplimiento del instrumento relacionado con el MGAS. Los informes pueden incluir evidencias y registros cuando se considere necesario, como fotografías, permisos y autorizaciones, memorias de talleres de capacitación, entre otros.
2. Los equipos técnicos y administrativos en los FR monitorearán el cumplimiento del MGAS a partir de la revisión de los informes semestrales y de visitas de supervisión en campo. El monitoreo del MGAS se llevará a cabo a través de una Ficha de Monitoreo de aspectos clave, que apoya a sistematizar los elementos operativos más relevantes para el cumplimiento del MGAS (Cuadro 4).
3. El Equipo de Salvaguardas de FMCN se encargará de la presentación de informes semestrales y anuales a Banco Mundial, sobre el cumplimiento del MGAS, de cada subproyecto y de los EAS a nivel de CONECTA en su conjunto, a partir de informes recabados por los equipos técnicos y administrativos de los FR, así como de las visitas de acompañamiento y supervisión en campo. Estos informes anuales incluirán el registro, seguimiento y resoluciones de quejas atendidas a través del Mecanismo de atención a Quejas de FMCN y de los FR, si las hubiera.
4. El FMCN contará con una estrategia para comunicar la información relevante sobre el cumplimiento de los EAS que satisfaga las necesidades del BM en materia de acceso y uso de la información.

Los resultados del seguimiento del MGAS retroalimentarán la planeación operativa anual de los subproyectos, con el fin de ajustar y mejorar la implementación en campo. En los casos en que se hayan presentado riesgos

[5] Capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera.

no anticipados e impactos no previstos, se revisarán y redefinirán los EAS que se activan y los instrumentos del MGAS a implementar junto con las medidas de mitigación correspondientes.

En la Ficha de Monitoreo, el personal encargado deberá responder argumentos relacionados al cumplimiento de cada EAS. Deberá marcar “NA” si una acción especifica no estaba planificada como parte del Subproyecto y no ha sido requerida de atender. Deberá marcar “No” en aquellas acciones que estaban planificadas de realizar y no se atendieron en el periodo, o aquellas no previstas que se detectaron durante la implementación y no se atendieron. De seleccionar “No”, deberá llenarse el campo “Describa un compromiso de atención o medida de mitigación adoptada” indicando las medidas de mitigación adoptadas o compromisos específicos para atender los riesgos o impactos. Deberán responder “Si” en aquellas acciones que se atendieron en el periodo, indicando en la columna correspondiente cuáles evidencias hay disponibles de la acción o de su impacto. Al final de cada EAS deberá describir las actividades espcificas realizadas en el periodo mediante las cuales se atendió el Estandar correspondiente, incluyendo todas las casillas en las que haya marcado “Si”.

Después de los diez EAS se encuentra una fila en la cual podrá opcionalmente describir si detectó alguna otra clase de riesgo adicional, así como las acciones realizadas para controlarlo o mitigarlo y si existen medios de verificación de ese riesgo, las acciones o sus impactos.

Finalmente, existe una sección opcional para describir las Mejores Prácticas adoptadas para atender los riesgos ambientales y sociales, donde deberá describir si considera que alguna de las actividades, técnicas o metodologías implementadas demostraron un impacto positivo sobresaliente.

La sección de Estatus de Cumplimiento deberá ser calificado por los FR al analizar el contenido de la ficha y retroalimentado por el equipo SAS del FMCN, y servirá de base para dar retroalimentación a los subproyectos.

Cuadro 4. Ficha de Monitoreo del FMCN ajustada para su aplicación en CONECTA, de acuerdo con el MGAS.

Título del subproyecto					
Organización ejecutora					
Medio de verificación	Visita de campo		Reporte de avances	Otro (especificar):	
	Fecha de la visita de campo: (dd/mm/aa)		Fecha del reporte: (dd/mm/aa)		
Nombre y cargo de quien completa la ficha					
Fecha de llenado de la ficha	*(día/mes/año)*				
ESTÁNDARES AMBIETALES Y SOCIALES					
1. Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales	**Sí**	**No**	**NA**	**(La respuesta fue No) Describa un compromiso de atención o medida de mitigación adoptada.**	**(La respuesta fue Si) Indique los medio de verificación (evidencias) disponibles**
Cumple con la legislación nacional y cuenta con las autorizaciones y permisos correspondientes (por ejemplo, manifestación de impacto ambiental, permiso de aprovechamiento forestal, acuerdos laborales, debidas diligencias, entre otros).					
Interactúa adecuadamente con las instituciones de gobernanza local.					
Las actividades están orientadas o vinculadas con necesidades expresadas con los pobladores y/o usuarios de los recursos naturales.					
Promueve la conservación y el manejo sostenible de los ecosistemas, hábitats, servicios ambientales y biodiversidad.					
Se realizan monitoreos periódicos del impacto de las actividades y se incluye esa información en la planificación de las actividades.					

Promueve el desarrollo de las comunidades locales, a través de actividades productivas y económicas sostenibles.					
Existen actividades de fortalecimiento de capacidades, espacios de socialización y materiales de difusión dirigidos a los diversos públicos y actores involucrados, culturalmente apropiados, incluyentes y con enfoque de género.					
Los grupos vulnerables participan en las actividades (por ejemplo, jóvenes, ancianos, personas con discapacidad, migrantes).					
Cuenta con una estrategia de socialización periódica de resultados y de sistematización de lecciones aprendidas.					
Se conoce y ejecuta el Mecanismo de Quejas y Consultas y es accesible.					
Describa las acciones realizadas en el periodo para atender este Estándar. (Informe Narrativo).					
2. Trabajo y condiciones laborales	**Sí**	**No**	**NA**	**(La respuesta fue No) Describa un compromiso de atención o medida de mitigación adoptada.**	**(La respuesta fue Si) Indique los medio de verificación (evidencias) disponibles**
El ejecutor cumple con la legislación nacional y las normas mínimas para la contratación y remuneración del equipo de gestión e implementación.					
El equipo de gestión e implementación está compuesto tanto por hombres como por mujeres y existen mecanismos internos para su participación igualitaria en la toma de decisiones.					

Los salarios y prestaciones del equipo de gestión e implementación son equitativos y equiparables entre hombres y mujeres de acuerdo con las actividades a realizar.					
El equipo de gestión e implementación recibe capacitación y supervisión adecuada para realizar sus funciones en el marco del proyecto, sin criterios discriminatorios.					
Existen controles para la participación de niños (menores de 16 años)en las actividades, que implique circunstancias peligrosas o interfiera con su educación (trabajo infantil).					
El equipo de gestión e implementación conoce y accede a los procedimientos para presentar quejas sobre las condiciones de trabajo.					
Describa las acciones realizadas en el periodo para atender este Estándar. (Informe Narrativo).					
3. Eficiencia de recursos y prevención y gestión de la contaminación	**Sí**	**No**	**NA**	**(La respuesta fue No) Describa un compromiso de atención o medida de mitigación adoptada.**	**(La respuesta fue Si) Indique los medio de verificación (evidencias) disponibles**
Realiza un manejo integrado de plagas y enfermedades, a través de bioinsecticidas, métodos mecánicos, depredadores naturales, u otros amigables con el medio ambiente.					
El uso y manejo de agroquímicos se realiza considerando la normatividad y las medidas de seguridad correspondientes (e.g., sustancias permitidas por COFEPRIS, dosis, equipo de protección personal,					

etiquetado y almacenamiento, entre otras). Los productos no pueden ser adquiridos con recursos del Proyecto					
Genera algún tipo de desecho (e.g., envases, pilas, bolsas, materia orgánica, restos vegetales, entre otros)					
Contempla medidas para reducir, reutilizar, reciclar y recuperar los desechos derivados de las actividades.					
Cuenta con algún protocolo para la atención de emergencias o accidentes.					
Describa las acciones realizadas en el periodo para atender este Estándar. (Informe Narrativo).					
4. Salud y seguridad de la comunidad	**Sí**	**No**	**NA**	**(La respuesta fue No)** **Describa un compromiso de atención o medida de mitigación adoptada.**	**(La respuesta fue Si)** **Indique los medio de verificación (evidencias) disponibles**
Los protocolos de salud e higiene monitorean y controlan efectivamente la exposición o expansión de riesgos sanitarios.					
Se toman medidas para garantizar la integridad y continuidad del proyecto frente a elementos adversos o riesgos en el contexto.					
Los impactos negativos en las comunidades y partes involucradas son atendidos adecuadamente sin interrumpir sus dinámicas y garantizando las provisión de sus necesidades.					

Siguen los lineamientos de la estrategia COVID propuesta por CONECTA.					
Describa las acciones realizadas en el periodo para atender este Estándar. (Informe Narrativo).					
5. Adquisición de tierras, restricciones al uso de la tierra y reasentamiento involuntario	**Sí**	**No**	**NA**	**(La respuesta fue No) Describa un compromiso de atención o medida de mitigación adoptada.**	**(La respuesta fue Si) Indique los medio de verificación (evidencias) disponibles**
Cuenta con un plan de reasentamiento, el cual aplica de manera efectiva.					
Se han elaborado ordenamientos del territorio o planes de manejo de los recursos naturales con la participación, consenso y aceptación de los propietarios, usuarios y comunidades afectadas.					
Se implementa un plan o mecanismos efectivos de compensación (actividades económicas o medios de vida alternativos) para la población afectada por las restricciones de acceso y uso a los recursos natrales derivadas del proyecto/subproyecto.					
Describa las acciones realizadas en el periodo para atender este Estándar. (Informe Narrativo).					
6. Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos	**Sí**	**No**	**NA**	**(La respuesta fue No) Describa un compromiso de atención o medida de mitigación adoptada.**	**(La respuesta fue Si) Indique los medio de verificación (evidencias) disponibles**
Favorece la conservación de la cobertura forestal natural, la conectividad ecológica y los corredores de fauna silvestre de los ecosistemas terrestres y marinos.					

Cuenta con un plan de manejo y aprovechamiento sostenible de las especies de flora y fauna terrestres y acuáticas consideradas.					
Realiza actividades de reforestación y restauración con especies nativas, que proveen hábitat y alimento a la fauna silvestre (incluyendo polinizadores) y poseen valor (nutricional, de uso, energético, religioso, comercial, etc.) para las comunidades locales.					
Implementa prácticas de conservación del agua y el suelo.					
Implementa medidas para el manejo de especies exóticas e invasoras.					
Impulsa la creación y fortalecimiento de brigadas de inspección y vigilancia, reforestación, restauración, prevención y combate de incendios.					
Implementa actividades de monitoreo de los recursos naturales (e.g., forestal, de biodiversidad, agua, suelo, carbono, entre otros).					
Describa las acciones realizadas en el periodo para atender este Estándar. (Informe Narrativo).					
7. Pueblos Indígenas/Comunidades Locales Tradicionales Históricamente desatendidas	**Sí**	**No**	**NA**	**(La respuesta fue No) Describa un compromiso de atención o medida de mitigación adoptada.**	**(La respuesta fue Si) Indique los medio de verificación (evidencias) disponibles**
La población indígena está involucrada y pparticipa activamente en las actividades de acuerdo al PPI.					
Se registra y proteger el conocimiento tradicional asociado a la conservación y manejo sostenible de los recursos naturales (e.g., expresiones					

culturales, prácticas tradicionales, espacios simbólicos).					
Las actividades que modifican el acceso, uso o manejo de los recursos naturales o territorios de los pueblos indígenas se realizan con consentimiento pleno y amplia participación.					
La población indígena conoce el procedimiento para presentar quejas, es culturalmente accesible y se ejecuta adecuadamente.					
Describa las acciones realizadas en el periodo para atender este Estándar. (Informe Narrativo).					
8. Patrimonio cultural	**Sí**	**No**	**NA**	**(La respuesta fue No)** **Describa un compromiso de atención o medida de mitigación adoptada.**	**(La respuesta fue Si)** **Indique los medio de verificación (evidencias) disponibles**
Se toman medidas para que las actividades del proyecto proteja y evalúe su impacto en el legado histórico o patrimonio cultural, incluyendo calendarios, fiestas o costumbres, disfrute de sitios sagrados o de culto y formas de organización.					
En caso de hallazgos, existe y se ha seguido un procedimiento de resguardo y protección del patrimonio cultural.					
Describa las acciones realizadas en el periodo para atender este Estándar. (Informe Narrativo).					
9. Género (transversal)	**Sí**	**No**	**NA**	**(La respuesta fue No)** **Describa un compromiso de atención o medida de mitigación adoptada.**	**(La respuesta fue Si)** **Indique los medio de verificación (evidencias) disponibles**

Cuenta con oportunidades y mecanismos adecuados para asegurar la participación equitativa de hombres y mujeres (e.g., capacitación, trabajo).					
Las mujeres están involucradas y participan activamente en las actividades.					
Cuenta con datos desagregados por sexo de las diferentes actividades en que participan las mujeres.					
Existen barreras o limitaciones para que las mujeres participen que se deban tomar en cuenta en el subproyecto.					
Existen oportunidades específicas para que las mujeres participen que se deban tomar en cuenta en el subproyecto.					
Las mujeres conocen el procedimiento para presentar quejas, incluyendo situaciones de acoso sexual, es accesible y se ejecuta adecuadamente.					
Describa las acciones realizadas en el periodo para atender este Estándar. (Informe Narrativo).					
10. Cambio climático (transversal)	**Sí**	**No**	**NA**	**(La respuesta fue No) Describa un compromiso de atención o medida de mitigación adoptada.**	**(La respuesta fue Si) Indique los medio de verificación (evidencias) disponibles**
Favorece prácticas de reducción de emisiones (eg., reforestación, restauración, ADVC, UMA, buenas prácticas productivas, entre otras).					
Contribuye a fortalecer la resiliencia/reducir la vulnerabilidad					

de los ecosistemas y las comunidades al cambio climático.					
Se han presentado eventos climáticos o hidrometeorológicos que afecten o condicionen la fenología requerida para el avance de actividades del proyecto					
Describa las acciones realizadas en el periodo para atender este Estándar. (Informe Narrativo).					
Riesgos adicionales que se hayan detectado	**Sí**	**No**	**Descripción del riesgo y/o acciones tomadas**		**Medio de verificación (evidencias)**
Observaciones generales o evaluación opcional					
• Describa brevemente las Mejores Prácticas aplicadas en este periodo para prever o atender riesgos ambientales y sociales. • ¿Cuáles Estándares Ambientales y Sociales se atendieron de esta forma? • Describa los efectos positivos observables resultado de la actividad o mecanismo aplicado					
Estatus de cumplimiento:	**Sobresaliente**		**Cumple**	**Con algunos retrasos o problemas**	**No cumple**

6. Etapas para el seguimiento de los EAS

Las estapas definidas para el seguimiento de los EAS se resumen a continuación (Figura 1):

6.1. Preparación: Durante el tiempo que resta como preparación del proyecto, FMCN realizará talleres de capacitación para que los FR se familiaricen con las fichas de activación de EAS y de monitoreo de FMCN y con los instrumentos del MGAS. Pero sobre todo apoyando a desarrollar la visión de riesgos sociales y ambientales que los sub-proyectos suponen.

6.2. Convocatoria: Los FR incluirán la VAS como anexo a la convocatoria, para que el proponente diseñe su propuesta incluyendo las actividades necesarias como medidas de mitigación.

6.3. Selección de subproyectos: La VAS será incluida en el paquete de documentos que los FR proporcionan a los evaluadores externos para que califiquen la pertinencia de las actividades planeadas por los proponentes. Los FR deberán incluir entre los evaluadores externos, expertos en temas sociales y de género además de expertos ambientales. FMCN apoyará a los FR emitiendo recomendaciones ambientales y sociales a las propuestas que resulten seleccionadas y se conviertan en sub-proyectos. Estas recomendaciones deberán se incorporadas por los proponentes al mismo tiempo que las observaciones técnicas y administrativas.

6.4. Implementación: Una vez iniciados los sub-proyectos, FMCN en conjunto con los FR capacitarán a los beneficiarios del componente 3. Los FR revisarán los informes técnicos y administrativos de los sub-proyectos y aplicarán la ficha de monitoreo de EAS. FMCN acompañará ocasionalmente las visitas a campo previo acuerdo con los FR. FMCN integrará los reportes a BM a partir de la información proporcionada por los FR. Las recomendaciones emitidas por BM serán retroalimentadas a los FR y a su vez a los beneficiarios . La auditoria interna de FMCN revisará ocasional y aleatoriamente el cumplimiento de estos procedimientos. El mecanismo de quejas deberá estar siempre a la vista en cualqueir taller y para todos los involucrados en el proyecto.

Figura 1. Etapas para el seguimiento de los EAS en el proyetco CONECTA.

Para el seguimiento de los EAS durante la implementación del proyecto CONECTA, el proceso de capacitación, acompañamiento, monitoreo y reporte sistémico será esencial. Al respecto, se tienen planeadas las siguientes capacitaciones y actividades:

No.	Concepto/actividad	Unidad	Etapa
1	Inducción de BM y FMCN a FR sobre el proceso general de operación y seguimiento a los EAS, el Plan de Compromiso Amiental y Social (PCAS) y el MGAS.	1 taller virtual de inducción	Preparación, Marzo 2021
2	Inducción de FMCN a FR sobre Plan de Acción de Género.	1 taller virtual de inducción	Preparación
3	Inducción de FMCN a FR en MGAS e instrumentos relacionados. Temas principales: • Plan de Compromiso Ambiental y Social)PCAS) • Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) • Procedimientos para la Gestión de la Mano de Obra (PGMO) y Mecanismo de Atención a Quejas y Consultas (MAQyC) para los Trabajadores • Guía para el Manejo de Residuos y Sustancias Peligrosas (GMRSP) • Guía para Manejo Integrado de Plagas y Vectores • Guía para Planes de Contingencias o Atención a Emergencias (GCAM) • Guía para el Manejo de la Biodiversidad y Salud Animal (GMBySA) • Procedimiento a seguir para proteger el Patrimonio Cultural (PPC) • Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) • Marco de Procedimiento para restricciones involuntarias de acceso al uso de recursos en ANP (MP) • Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (MPPI)	1 taller virtual de inducción	Preparación

4	Inducción de FMCN a FR sobre el Mecanismo de Atención a Quejas y Consultas (MAQyC).	1 taller virtual de inducción	Preparación
5	Acompañamiento en el diseño de la convocatoria para selecciónar subproyectos del Componente 3.	Al menos 3 intercambios virtuales	Convocatoria
6	Una vez selecciónados los subproyectos del Componente 3, habrá una capacitación a profundidad de FMCN a FR en MGAS e instrumentos relacionados que apliquen.	3 talleres virtuales de capacitación	Selección de subproyectos
7	Capacitación de FR a subproyectos del Componente 3 en MGAS en instrumentos relacionados que apliquen: • Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) • Procedimientos para la Gestión de la Mano de Obra (PGMO) y Mecanismo de Atención a Quejas y Consultas (MAQyC) para los Trabajadores • Guía para el Manejo de Residuos y Sustancias Peligrosas (GMRSP) • Guía para Manejo Integrado de Plagas y Vectores • Guía para Planes de Contingencias o Atención a Emergencias (GCAM) • Guía para el Manejo de la Biodiversidad y Salud Animal (GMBySA) • Procedimiento a seguir para proteger el Patrimonio Cultural (PPC) • Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) • Mecanismo de Atención a Quejas y Consultas (MAQyC) • Marco de Procedimiento para restricciones involuntarias de acceso al uso de recursos en ANP (MP) • Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (MPPI)	Taller de capacitación Dependerá del número de subproyectos por región	Implementación

8	Capacitación de FR a subproyectos del Componente 3 en otros temas relevantes, por ejemplo: • Manejo del fuego. • Reglamento de LGPGIR respecto al manejo de residuos sólidos (énfasis en envases de plaguicidas). • Manejo de residuos. • Slud y bienestar animal • One Health • Atención a amergencias • Metodología de monitoreo BIOCOMUNI	Taller de capacitación Dependerá del número y tipo de subproyectos por región	Implementación
9	Participación de los subproyectos del Componente 3 en la Comunidad de Aprendizaje y otros eventos de intercambio de experiencias (p. ej. SICC).	2 eventos nacionales 8 eventos locales	Implementación
10	Reportes de los subproyectos del Componente 3 sobre el cumplimiento del MGAS y los EAS.	Cada seis meses	Supervisión
11	Monitoreo de los FR al cumplimiento de los EAS y el MGAS en los subproyectos del Componente 3.	Visita de campo Dependerá del número de subproyectos por región	Supervisión
12	Reportes de los FR sobre el cumplimiento del MGAS y los EAS en los subproyectos del Componente 3.	Cada seis meses	Supervisión
13	Monitoreo de FMCN a los FR para el cumplimiento de los EAS y el MGAS en los subproyectos del Componente 3.	Al menos dos visita de campo anuales Dependerá del número de subproyectos por región.	Supervisión
14	Reporte del FMCN al BM en términos del cumplimiento de los EAS a través del Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS) y MGAS, incluyendo incidentes/accidentes.	Cada seis meses	Supervisión

7. Acceso a la información a nivel de proyecto

Con la implementación del MGAS, FMCN busca asegurar la participación significativa, eficaz e informada de los actores clave en las diferentes escalas territoriales en la preparación y operación de los subproyectos del Componente 3. El involucramiento de estos actores es un proceso regular y constante a lo largo de todo el ciclo de vida de las iniciativas, el cual debe llevarse a cabo de una manera inclusiva, sensible al género y a la cultura, sin discriminación y velando siempre por la apertura de oportunidades de participación a los grupos vulnerables (por ejemplo, mujeres, jóvenes, tercera edad, pueblos indígenas, población afromexicana, personas con discapacidad, entre otros).

FMCN asegurará la divulgación de información pertinente relacionada con los subproyectos del Componente 3 a través de su sitio web (www.fmcn.org) y de las actividades de comunicación y eventos de aprendizaje programados en CONECTA. La disponibilidad de información oportuna, en un espacio accesible y un lenguaje apropiado facilitará la participación informada de las personas, grupos, comunidades y actores clave y abrirá los canales de comunicación para asegurar la diversidad de visiones, opiniones, preocupaciones, sugerencias y propuestas con relación a asuntos que los afecten en forma directa (por ejemplo, a través del mecanismo de atención de quejas).